

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 454 / 2018.-

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ➤ Memorándum N° 45/2018 de fecha 23 de Enero de 2018, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- ➤ DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

 ➤ Vehículo
 : GXBK-96.

 ➤ Conductor
 : ALBERTO TAPIA CISTERNAS
 Rut N°

 ➤ Fecha
 : Miércoles 24 de Enero de 2018.

 ➤ Horario
 : Desde las 09:00 horas y hasta las 21:00 horas.

 ➤ Destino
 : Los Vilos y Borde Costero (ida y vuelta).

 ➤ Motivo
 : Traslado Adulto Mayor Volver a los 17.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal
"Por Orden del seño Alcalde"

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-